



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 8 2 3 - 2 8

Salta, 13 DIC 2024
Expediente N° 12780/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Chañi Laura Belen de los Ángeles y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Chañi Laura Belen de los Ángeles, Jefe de Trabajo Práctico – Regular – de la asignatura: Enfermería en Salud Mental, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Diplomatura Universitaria a Distancia en Integración de Tecnologías Emergentes para el Ambito Educativo organizado por la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Enfermería Esp. María Julia Rivero, y de la Secretaria de Asuntos Institucionales Mgs. Sandra Gasparini para el pago correspondiente a la diplomatura.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 18-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19-24 del 03-12-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/24 del 03/12/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Chañi Laura Belen de los Ángeles, Jefe de Trabajo Práctico – Regular – de la asignatura: Enfermería en Salud Mental, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N° 8 2 3 - 2 4

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12780/24

Postgrado Especialización en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
ca
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa